

175837

SUBASTAS Y REMATES S.A. SUBASYREM

Guayaquil, 15 de Febrero del 2019.

Señor:
MARIO ENRIQUE JARAMILLO RODRIGUEZ
Ciudad.-

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SUBASTAS Y REMATES S.A. SUBASYREM**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

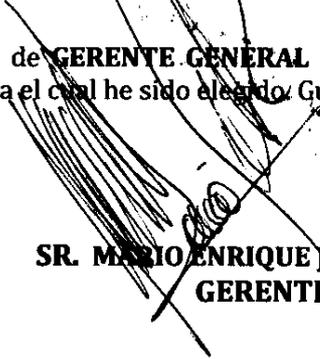
En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la Compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 17 de Diciembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 07 de Enero del 2014.

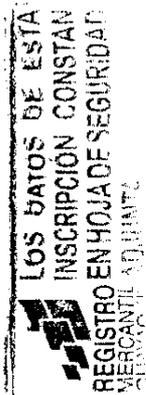
Atentamente,


Erwin Geovanny Mayorga Angos
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SUBASTAS Y REMATES S.A. SUBASYREM**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 15 de Febrero del 2019.


SR. MARIO ENRIQUE JARAMILLO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL


Sr. Mario Enrique Jaramillo Rodríguez
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 0906635073



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.016
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 09:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SUBASTAS Y REMATES S.A. SUBASYREM, a favor de MARIO ENRIQUE JARAMILLO RODRIGUEZ, de fojas 8.133 a 8.136, Registro de Nombramientos número 2.328.

ORDEN: 8016



Ab. Laner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de febrero de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0544129